



SEIENLO QVARTO AÑO DE MIL Y CINCO CIENTOS Y CINQVIENTA Y NVVEVE.

Laprovilla de Brigo que se dio a entender havia habiendo echo
 la ley de buscarle pareçe que se dio para hallar de ser
 tax y que a lgunas por el conq. Comunes de lo que se dio
 havia echo a figura que se era cierto y que con toda
 brevedad cumplira qual se trato en esta razon dando
 seguridad p. se cumplir y tambien tener noticia
 que en el punto de esta tax e la misma sacras contri
 bucion que se dio en la misma dependencia con que
 pareçe tiene mayor fundam. de ser en hecho p. el dho
 Ja come Gautarino y asi como a lgunos p. que
 se acuerde lo que se conbenga y la ley de lo que se dio
 Manuel del Castillo May. de proprio y aya a l dho
 Cui de esta tax a l dho tratado guardando la instru
 cion que se le diere por los dhos. Comiss. y sup.
 la ley de lo que se dio se escriua en esta razon a su alcaide
 mayor de su teniente en el dho.

Requero de
 Alcaide

Presente en esta ayuntamiento de proprio de su Mag. y Rey
 de su Consejo de hacienda sufra de catorce de no de m. b. r. p.
 la dho. de este año re fundada y tomada a razon por su fonda
 dora por la qual su Mag. dar a l dho. a Don Alonso